



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 07/04/2021

BOLETIN OFICIAL N° 03/2021

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares, Ricardo Rozzi, Graciela Rebolini, Sres. Vocales Suplentes Leonardo D'ortona, Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman. Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza.

CONSEJEROS AUSENTES: Sres vocales titulares Fabián Ciucio, Horacio Nuñez, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo, y Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTE:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.30 hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual a través de la plataforma Zoom, LINK:

<https://zoom.us/j/94852718241?pwd=MG0ybjdhdktzdFg2WlpOOUJOCmhlhUT09> de acuerdo a la resolución IGJ 11-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 26 de marzo de 2020 del corriente, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

La Sra. presidenta toma la palabra, agradece a los presentes y da comienzo a la lectura y tratamiento del siguiente orden del día:

1º punto: Lectura del Acta Anterior: **Se aprueba sin objeciones y por unanimidad** el acta N°3263.

2º punto: Correspondencia

Recibida a saber:

Club Midland: 17-03-2021: Remite nota solicitando se revea la situación de la cuenta corriente. **Se toma nota.**

UADE: 18-03-2021: Remite nota solicitando se revea la situación de la cuenta corriente. **Se toma nota.**

Unión Vecinal de Luis Guillón: 05-04-2021: Remite nota solicitando su afiliación a nuestra asociación. **Se toma nota. Se aprueba.**

Burzaco F.C.: 05-04-2021: Remiten nota solicitando se revea la situación de la cuenta corriente. **Se toma nota.**

Juventud Unida de Cañuelas: 06-04-2021: Remite nota solicitando su afiliación a nuestra asociación. **Se toma nota. Se autoriza.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Alejandro Korn: 06-04-2021: Remite nota solicitando su afiliación a nuestra asociación. **Se toma nota. Se autoriza.**

Club Quintana de Lanus: 06-04-2021: Remite nota solicitando su afiliación a nuestra asociación. **Se toma nota. Se autoriza.**

CABB:

17-03-2021: Remite Nota 95/2021 informando las jugadoras convocadas para la Preselección u19 Femenina. **Se toma nota. Se remite a clubes involucrados.**

22-03-2021: Remite nota 103/2021 comunicando los días y fechas de capacitaciones para Federaciones sobre el Régimen de Registración Digital que regirá a partir del 16 de Abril del corriente. **Se toma nota.**

22-03-2021: Remite Nota 105/2021 informando las jugadoras convocadas para la Pre selección Mayor Femenina. **Se toma nota. Se remite a clubes involucrados.**

23-03-2021: Remite nota 106/2021 ampliando información respecto al Régimen de Registración Digital que regirá a partir del 16 de Abril del corriente. **Se toma nota. Se remite a clubes.**

31-03-2021: Remiten Nota 124/2021 con información sobre el Torneo Federal Femenino. **Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.**

06-04-2021: Remiten Nota 138/2021 informando las jugadoras convocadas para la Pre selección U23 de 3x3 Femenina. Entrenadora a cargo: Sofía Castillo. **Se toma nota. Se remite a clubes involucrados.**

3º punto: Informe de Tesorería:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 07 de Abril de 2021: *Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son:* Argentino de Lanús, José Hernández, Burzaco F.C., Centro Español, Centro Galicia, Banco Provincia, Midland F.C, Ferrocarril Oeste, Nueva Chicago, Tres de Febrero, Ciudadela Norte, 17 de Agosto, El Talar, Country CIB, Claridad, Moreno de Quilmes, Nolting, Villegas, Florida Club, Inst. Sarmiento, Juvencia, Mun. Tres de Febrero, Quilmes, SITAS, Tristan Suarez, Union de Munro, Vecinal de Munro, UADE, UBA, Wilde Sporting.

4º punto: RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

RECORDATORIO:

Inscripción de Equipos y Componentes 2021: Se recuerda a las afiliadas que deben completar la carga en el sistema de Gesdeportiva antes del 15 de abril del corriente, a efectos de disponer del resguardo de sus jugadoras.

Participación en competencias clandestinas: Aquellas instituciones afiliadas y/o sus jugadoras que participen en competencias clandestinas no autorizadas por esta asociación y fuera del marco de las reglamentaciones sanitarias por la pandemia COVID19 vigentes a la fecha, no se les permitirá obtener su licencia anual.

Organización de torneos internos 3x3 en los clubes afiliados: Las instituciones que deseen organizar eventos 3x3 en sus instalaciones deberán solicitar autorización a la Asociación y disponer de seguro para sus jugadoras.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Situación sobre el juicio Vilchez c/ AFMB s/Despido: La Sra. Presidenta informa a los miembros del Consejo Directivo que en la próxima Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo, el asesor legal presentará a las afiliadas un informe técnico legal detallando el estado de situación actual y las recomendaciones a seguir. Asimismo, se recuerda que en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2019, la honorable Asamblea facultó por unanimidad al Consejo Directivo a repetir contra las consejeras miembros del consejo directivo que finalizó su mandato el 24 de junio de 2013 por las actividades irregulares desplegadas y que causan a la entidad un perjuicio superior a los \$ 4.000.000 al día de la fecha de la Asamblea más honorarios y costas, facultando a su asesor legal Dr. Pedro Daniel Wolanik para llevar a cabo todas las cuestiones atinentes para seguir el reembolso de cualquier perjuicio que sufra la entidad. En tal sentido, el asesor legal promovió una medida cautelar contra las ex consejeras concedidas el pasado 6 de julio de 2020.

Se recuerda que debido a la situación que estamos atravesando debido a la pandemia y las siguientes fases de cuarentena, no permitiendo la reapertura de nuestras instituciones y el desarrollo de nuestra actividad, el Consejo resuelve, hasta bien no inicie la competencia, establecer una modificación en su política y esquema arancelario de tesorería para el año 2020 establecido y publicado en el Boletín Oficial N° 1 del 05 de Febrero del corriente año, con el objetivo de sostener una parte de sus gastos estructurales por lo que se aplicará a cada una de las afiliadas en cuenta corriente la suma mensual de \$3000 en concepto de Gastos Administrativos y Afiliación anual de Enero a Diciembre. Al retomarse la actividad y la competencia, los costos de los aranceles quedaran sujetos a evaluación nuevamente.

Finalización reunión: 21.00hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta